



### Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Derechos de Internación de cadáver al Municipio Servicios diversos, Exhumaciones, Reinhumaciones.		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Servicios Públicos Municipales.		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Director de Servicios Públicos Municipales.		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Solo en esta área.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	La personas de la Cabecera Municipal.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Personal.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	09:00 horas a 16:00 horas.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	1 día.		
<b>Vigencia.</b>	No aplica.		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
<b>No.</b>		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1.	Credencial de la persona finada	1	1
2.	Orden de inhumación	1	1
3.	Tramite autorización ante Jurisdicción Sanitaria No. II	1	1
3	PARA INTERNAMIENTO DE CADÁVERES		
	1.- CERTIFICADO Y ACTA DE DEFUNCIÓN TRADUCIDOS AL ESPAÑOL Y CERTIFICADOS LAS AUTORIDADES CONSULARES MEXICANAS,	1	1
	2.- COMPROBANTE DE EMBALSAMAMIENTO, TRADUCIDO AL ESPAÑOL Y CERTIFICADO POR LAS AUTORIDADES CONSULARES MEXICANAS, EN EL PAÍS DONDE OCURRIÓ EL DECESO,	1	1
	3.- PERMISO DE TRASLADO INTERNACIONAL OTORGADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DONDE HAYA OCURRIDO EL FALLECIMIENTO, TRADUCIDO AL ESPAÑOL Y CERTIFICADO POR LAS AUTORIDADES CONSULARES MEXICANAS.	1	1
	4.- ORIGINAL DE LA CARTA PODER DEL PARTICULAR A LA AGENCIA FUNERARIA QUE EFECTÚA EL TRASLADO, ASENTANDO LA VÍA DE TRASLADO	1	1
	5.- FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN ORIGINAL Y COPIA.	1	1
5.	PARA INTERNAMIENTO DE LOS RESTOS ÁRIDOS:		



1.- COMPROBANTE DE INHUMACIÓN 2.- INFORMACIÓN SOBRE VÍA QUE SE UTILIZARA 3.- ESPECIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESTOS 4.-FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITA DO EN ORIGINAL Y COPIA.	1	1
	1	1
	1	1
	1	1
PARA SALIDA DE CADÁVERES:  1.- FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITA DO EN ORIGINAL Y COPIA 2.- COMPROBANTE DE EMBALSAMAMIENTO 3.- ORIGINAL DE LA CARTA DE PODER DEL PARTICULAR A LA AGENCIA FUNERARIA QUE EFECTÚA EL TRASLADO, ASENTADO LA VÍA DE TRASLADO (AÉREA, MARÍTIMA O TERRESTRE A UTILIZAR)	1	1
PARA SALIDA DE RESTOS ÁRIDOS:  1.- COMPROBANTES DE INHUMACIÓN 2.- COMPROBANTE DE EXHUMACIÓN COMO RESIDUOS CUMPLIDOS, 3.- INFORMACIÓN SOBRE VÍA DE TRASLADO (AÉREA, MARÍTIMA O TERRESTRE A UTILIZAR) 4.- ESPECIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESTOS 5.- FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN ORIGINAL Y COPIA UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR Y SI ES SU DESEO SEPULTARLO EN UN PANTEÓN DEL PAÍS DEBERÁ ACUDIR A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL QUE CORRESPONDE PARA LEVANTAR LA INSERCIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN EN EL EXTRANJERO POR MEXICANOS Y OBTENCIÓN DE ORDEN DE INHUMACIÓN CORRESPONDIENTE.	1	1
	1	1
	1	1
	1	1
	1	1

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
UMA=\$84.49 20 UMA	Tesorería

Observaciones Adicionales:

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**  
 Cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO**  
 Ley Orgánica Municipal, capítulo I de los Servicios Públicos, artículo 123.  
 Bando de Policía y buen gobierno del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, capítulo II de la Definición y Determinación de los Servicios Públicos Municipales, artículos 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59.  
 Ley de Ingresos del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, capítulo 4.1.4.3.2 derechos por el servicio de panteones, artículo 15.  
 Reglamento de Panteones.  
 Ley General de Salud artículo 375, fracción v  
 Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, art. 100 frac. li y 102

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**  
 Contraloría Municipal.  
 Calle hidalgo Sur número 2, col. Centro, Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.



COMISIÓN ESTATAL  
**DE MEJORA  
REGULATORIA**



Telefono. (734)3450020.

Jalberto.ocampo@tlaltizapandezapta.gob.mx

Horario de atención al público: 9:00 a 15:00 horas.

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.